ADENDA Nº 3

SE EMITE LA ADENDA Nº 3, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de noviembre de 2015

PUNTO N° 1: CONSULTA: Una consultora puede participar como persona jurídica en un componente y en consorcio en otro componente?

PUNTO N° 1: RESPUESTA: Puede hacerlo siempre que no se trate de un mismo lote.

PUNTO N° 2: CONSULTA: Criterios de Evaluación y calificación – Lotes 1, 2, 3 y 4: Diseño: aclarar cuál es el criterio de evaluación que se utilizará para el Ing. Encargado (Ing Civil Junior).

PUNTO N° 2: RESPUESTA: Serán calificados según su carta curricular redactada conforme al modelo indicado en el Formulario TEC 5 y Formulario TEC 6.

PUNTO N° 3: CONSULTA: Criterios de Evaluación y calificación – Lotes 5, 6, 7 y 8: Promoción y Capacitación: aclarar si el profesional "Encargado de Área" va a ser calificado.

PUNTO N° 3: RESPUESTA: En Instrucciones para los Consultores, 5.2. Criterios de Evaluación y Calificación, debe decir:

5.2	Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignaran a la evaluación de las Propuestas Técnicas son: **LOTES N° 1, 2, 3 Y 4: DISEÑO.** **CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION** **(i) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas** (Puntaje Total 10 PUNTOS): Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos 10 (diez) años (desde el 2005) en el que la firma haya realizado servicios de Diseño de Sistemas de Agua Potable (remitirse al Formulario TEC – 2). Se otorgarán 2.5 (dos coma cinco) puntos por cada contrato de Diseño de Sistemas de Agua Potable hasta un máximo de 10 (diez) puntos. **Total de puntos para el criterio (i): [10]** **(ii)** Lógica, Coherencia y Grado de Detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia (Puntaje Total 40 puntos): Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 3

SE EMITE LA ADENDA Nº 3, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de noviembre de 2015

servicios requeridos en los Términos de Referencia y la Metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados.

La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub criterios:
- **a)** Enfoque técnico y metodológico
- **b)** Plan de Trabajo, y
- **c)** Organización y dotación de personal

Aquellas Propuestas Técnicas, que incluyan el Enfoque Técnico y la Metodología, el Plan de Trabajo, la Organización y la dotación de personal, serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub criterios:

- **ii.1)** Lógica: si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia, en infraestructura, logística y personal requerido para el cumplimiento de la tarea. (0 a 10)
- **ii.2)** Coherente: si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los términos de referencia así como a los recursos propuestos en la oferta. (0 a 15)
- **ii.3)** Detallada: si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio. (0 a 15)

Total de puntos para el criterio (ii): [40]

(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total 0 a 50 puntos):

Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave por cada lote:

- **a)** Un Coordinador (Ing. Civil, Sanitario, Hidráulico) [20 puntos]
- **b)** Un Ingeniero Proyectista (Ing. Civil, Sanitario, Hidráulico) [10 puntos]
- **c)** Un Ingeniero Electromecánico [5 puntos]
- **d)** Licenciado Hidrogeólogo o Licenciado en Geología [5 puntos]
- **e)** Ingeniero Encargado (Ingeniero Civil Junior) [10 puntos]

Cada oferente deberá presentar como será la contribución del personal profesional clave de las distintas actividades del proyecto (Remitirse al Formulario TEC – 7 Calendario de Actividades del Personal) y la descripción de las calificaciones, competencias y experiencias de cada uno de los integrantes del equipo propuesto como personal profesional clave. (Remitirse al Formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto).

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 3

SE EMITE LA ADENDA Nº 3, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de noviembre de 2015

LA PONDERACION DEL CV SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE MANERA:
1) Calificaciones generales [10%]
2) Competencia para el trabajo [20%]
3) Experiencia General [60%]
4) Experiencia en la Región y Dominio del Idioma [10%]
Ponderación Total: 100%
Los criterios a ser utilizados para la evaluación de los literales correspondientes al presente punto se encuentran en la Sección 8. Apéndice C – Personal Clave del Sub Consultor.

Total de puntos para el criterio (iii): [50]
Total de puntos para el Puntaje Técnico (los cinco criterios): 100 PUNTOS

LOTES N° 5, 6, 7 Y 8 PROMOCION Y CAPACITACION.
CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

(i) Experiencia de la firma:

a) Experiencia General de la firma [10 puntos]
El 100 % de la puntuación para las firmas legalmente constituidas con experiencia general igual o superior a los 10 años, el 80 % del puntaje la firma que tenga entre ocho (8) años y menor a diez(10) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años de experiencia; el 40% del puntaje al que tenga entre cinco (4) años y menor a seis (6) años de experiencia
y cero puntos a los de menor a cuatro (4) años de experiencia (excluyente), contados a partir de su constitución.

b) Experiencia Especifica de la firma [15 puntos]
Firma: Experiencia de trabajo con el sector público en formación y/o capacitación y/o consultoría para fortalecimiento/gestión institucional. Se otorga 25% por cada contrato, hasta un máximo de 100% los contratos obtenidos en los últimos 10 años (2005 al 2014).

c) Contratos Firmados con el Entidades del Estado [10 puntos]
Se otorgará 1 punto por cada contrato general o especifico firmados con el estado que supere los 500.000.000 Gs. (quinientos millones de guaraníes) Se otorgará 3 puntos por cada contrato que supere los 1.000.000.000 Gs. (mil millones de guaraníes). Se otorgará 5 puntos por cada contrato que superen el monto ofertado. Acumulados hasta un total de 10 puntos.

Total de puntos para el criterio (i): [35 puntos]
(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 3

SE EMITE LA ADENDA Nº 3, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de noviembre de 2015

a) Enfoque técnico y metodología [10 puntos]
Las propuestas que cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionan elementos y mejoras para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje; las que cubran en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje, y aquellas propuestas que cubran en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y aquellas propuestas que no cubran todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.

b) Plan de trabajo [5 puntos]
Los cronogramas de actividades completos y detallados que incluyan todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificarán con el 100 % de los puntos; los cronogramas de actividades completos, coherentes y con menos detalles se calificarán con el 50 % de los puntos; y los cronogramas de actividades incompletos o inconsistentes con la metodología y organización propuestas o sin detalles serán calificados con el 0 % de los puntos.

c) Organización [5 puntos]
Las propuestas que muestren de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el SENASA serán calificados con el 100 % de los puntos. Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 50 % de los puntos y las que presenten en forma incompleta o inconsistente con la metodología y organización

d) Programación de personal [5 puntos]
Las propuestas que presenten el cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, tendrán una calificación del 100 % de los puntos. Las que presenten menor detalle y estén completas se calificarán con el 50 % de los puntos y las que presenten en forma incompleta o inconsistente con la metodología y organización propuesta se calificarán con el 0 % de los puntos.

Total de puntos para el criterio (ii): [25 puntos]

(iii): Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo: [40 puntos].

Angel Ariel González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 3

SE EMITE LA ADENDA Nº 3, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de noviembre de 2015

El personal del consultor debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. Globalmente, el equipo debe estar capacitado y experimentado y como mínimo se exige el siguiente plantel:

a) Un (1)Jefe del equipo - Gerente del Proyecto [12 Puntos]
b) Dos (2) Trabajadores Sociales [8 Puntos - 4 puntos c/u]
c) Dos (2) Capacitador Administrativo-Contable [8 Puntos - 4 puntos c/u]
d) Un (1) Asesor en Educación Sanitaria, salud [4 Puntos]
e) Un (1) Asesor electromecánico-electricista [4 Puntos]
f) Un (1) Asesor en servicios de Plomería [4 Puntos]

Total de puntos para el criterio (iii): [40 puntos]

LA PONDERACION DEL CV SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

El número de puntos asignados a cada una de los cargos o disciplinas anteriores deberá ser establecido considerando los cuatro sub criterios siguientes:

1) **Calificaciones generales [15%]**
Se otorgará el puntaje asignado a los profesionales que cuenten con estudios de maestría correspondiente al campo específico propuesto o similar y si la misma está debidamente certificada, tendrá una incidencia del 10%. Si la misma está terminada pero pendiente de tesis (con certificación), tendrá una incidencia del 8%.

Se calificarán cursos especialización, correspondiente al campo específico propuesto, con una duración mínima de 80 horas lectivas acumulado anualmente y que estén debidamente demostrados con certificados o diplomas, los cursos de especialización tendrán una incidencia del 5%, hasta un máximo de una especialización.

2) **Competencia para el trabajo General [25%]**
El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al profesional que tenga ocho (8) o más años de experiencia, el 80 % del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho(8) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia, y cero puntos a los de menor a cuatro (4) años de experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario.

3) **Competencia para el trabajo Especifica [60%]**
Para la calificación de la experiencia específica, se computará los trabajos realizados por el profesional conforme al detalle de experiencia mencionado más abajo.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 3

SE EMITE LA ADENDA Nº 3, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de noviembre de 2015

- Gerente de Proyecto: Coordinador y/o Gerente de Proyectos con experiencias en dirección de proyectos vinculados con gestión, formación, capacitación y desarrollo en general, sea en el Sector Privado, Público, o en proyectos comunitarios. Se otorgara 25% por cada trabajo específico con duración de al menos 6 meses, hasta un máximo de 100%.

- Trabajador Social, Ecólogo Humano, Sociología, Sicología Social o carreras afines: con experiencias en trabajos de promoción social y comunitaria (en formación, constitución), o capacitación y consultorías interdisciplinarias de asistencia en proyectos para comunidades rurales y/o indígenas, Se otorgara 25% por cada trabajo, hasta un máximo de 100%.

- Capacitador Administrativo-Contable: (Profesional en Ciencias Administrativas y/o Contables y/o afines): con experiencias en trabajos y servicios relativos a asesoría, apoyo, asistencia técnica en temas administrativos y/o contables a organizaciones públicas o civiles Se otorgara 25% por cada trabajo, hasta un máximo de 100%.

- Asesor en educación sanitaria: Profesional o docente: con experiencia en asesoramiento y/o capacitación en la materia. Se otorgara 25% por cada trabajo específico realizado, hasta un máximo de 100%.

- Asesor electromecánico-electricista: con certificación expedida por alguna entidad reconocida por el MEC u la ANDE, con experiencia en asesoramiento o capacitación y formación de electricistas, conocimiento del manejo de tablero de mando. Se otorgara 25% por cada trabajo hasta un máximo de 100%

- Asesor en servicios de Plomería: con experiencia en asesoramiento en la materia. Se otorgara 25% por cada trabajo específico realizado, hasta un máximo de 100%.

Observaciones: Los profesionales que obtengan una puntuación inferior al (75%) setenta y cinco por ciento del puntaje total otorgado para el mismo, en caso de adjudicación, deberá ser reemplazado, por otro que cumpla el requisito mínimo, de 75%, durante el proceso de negociación, en caso que la firma no pueda reemplazar a sus profesionales que no hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido en el acto de Negociación, su oferta será desestimada y se proceda a negociar con la segunda oferta mejor evaluada.

1) Formación Académica 15%
2) Experiencia General 25%
3) Experiencia Especifica 60%

Ponderación Total: 100%

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 3

SE EMITE LA ADENDA Nº 3, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de noviembre de 2015

	Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt): 100 puntos **CONSIDERACIONES PARA TODOS LOS LOTES (1 AL 8)** El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 70 (SETENTA) Puntos. La evaluación de las ofertas contemplará 2 (dos) componentes: **- La Propuesta Técnica: 70%** **- La Propuesta Económica 30%** Para la calificación de la situación legal: FORMULARIO TEC-9, Anexo A de los Solicitantes, se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Los oferentes inscriptos en el SIPE de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados en el FORMULARIO TEC – 9.

PUNTO N° 4: CONSULTA: En el apartado Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, punto 3.2. a) establece "La cantidad estimada de hombres/meses, según los Términos de Referencia es de 39 hombres/meses, de acuerdo con el siguiente cuadro..", punto en el que presenta una lista de profesionales y los meses. Este punto no coincide con lo establecido en el punto 5.2. Criterios de Evaluación, iii) Calificación del Personal Profesional Clave y Competencia para el trabajo, para los lotes 5, 6, 7 y 8. Se solicita detallar específicamente la cantidad de hombres/meses y lista de profesionales y perfiles requeridos para los Lotes 5, 6, 7 y 8.

PUNTO N° 4: RESPUESTA: las planillas referidas son indicativas en relación a los formatos de presentación, las mismas deben ser completadas conforme al formato proporcionado y la capacidad requerida para la calificación del oferente. La composición de dichas planillas (formato) debe ser elaborada por el Oferente y no por la Convocante.

PUNTO N° 5: CONSULTA: En el punto 5.2. Criterios de Evaluación, iii) Calificación del Personal Profesional Clave y Competencia para el Trabajo, para los Lotes 5, 6, 7 y 8, describe una lista de profesionales que no coincide con el apartado "La ponderación del CV se realizará de la siguiente manera", en la que describe un profesional "Encargado de Área", perfil que no se solicita en el punto anterior. Se solicita detallar específicamente los profesionales y perfiles requeridos para los Lotes 5, 6, 7 y 8.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 3

SE EMITE LA ADENDA Nº 3, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de noviembre de 2015

PUNTO N° 5: RESPUESTA: remitirse a la respuesta del Punto 4, y a las modificaciones realizadas en el punto 3.

PUNTO N° 6: CONSULTA: En el punto 5.2. Criterios de Evaluación, iii) Calificación del Personal Profesional Clave y Competencia para el Trabajo, para los Lotes 5, 6, 7 y 8, se plantea en el punto "Calificaciones Generales (15%): Se otorgará el puntaje asignado a los profesionales que cuenten con estudios de maestría correspondiente al campo especifico propuesto o similar y si la misma está debidamente certificada, tendrá una incidencia del 10%..". Así también se plantea "Se otorgará 10% a Profesionales con formación en PMP Certificado. Se otorgará 5% a Profesionales con cursos formación en PMP..".

Se consulta si los profesionales con Doctorados en Economía con alta experiencia en formación y gerenciamiento serán tenidos en cuenta con la calificación máxima del 10%. Atendiendo a que el acceso a exámenes de certificaciones en PMP tiene requerimientos de cursos con carga horaria mínima de 30 horas, (menor al de 80 horas), serán tenidos en cuenta estos cursos para una calificación del 5%?.

PUNTO N° 6: RESPUESTA: remitirse a la respuesta del Punto 4, y a las modificaciones realizadas en el punto 3.

PUNTO N° 7: CONSULTA: En la Sección 5, Componente 1, menciona "Encuentros informativos en al menos uno por distrito y gobernación afectada" Así también menciona.. "En caso que sea necesario a sugerencia del SENASA se deberá incorporar más evento en cada distrito o gobernación".

Se consulta cuantos eventos adicionales se deben prever a los efectos de cotización de los mismos?

PUNTO N° 7: RESPUESTA: remitirse a la respuesta del Punto 4, y a las modificaciones realizadas en el punto 3.

PUNTO N° 8: CONSULTA: En el punto 4.1.1.2. Realizar encuentros programados para difundir el alcance del Programa con las autoridades municipales y gobernaciones, y los miembros de las Comisiones Directivas, y los potenciales.

Se consulta cuantos eventos se deben estimar?

Lic. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 3

SE EMITE LA ADENDA Nº 3, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de noviembre de 2015

PUNTO N° 8: RESPUESTA: Depende de la propuesta del oferente, no de las condiciones de la Convocante.

PUNTO N° 9: CONSULTA: En el punto 4.1.2. R2. Alcance de Contratos: menciona "Financiamiento firmado entre el SENASA y cada Junta de Saneamiento, difundo entre los miembros de la Comisión Directiva y los potenciales usuarios la firma Consultora debe realizar una reunión con la Comisión Directiva de cada Junta de Saneamiento y, posteriormente, en asamblea de usuarios con al menos 60%.."

Se consulta si existe una Junta de Saneamiento por Distrito establecido o por unidad establecida en el PBC? Se consulta que sucede si no asisten el 60%? Que sucede si no se firma contrato?

PUNTO N° 9: RESPUESTA: Remitirse a las bases y condiciones establecidas en el documento del llamado.

PUNTO N° 10: CONSULTA: En el punto 4.1.2. R2. Alcance de Contratos: menciona "Presentación en talleres y/o encuentros con las Comisiones Directivas y en encuentros colectivos comunitarios los temas relacionados al Resultado.."

Se consulta cuantos talleres se deben prever para lograr el objetivo? Qué sucede si no se logra firmar?

PUNTO N° 10: RESPUESTA: Depende de la propuesta del oferente, no de las condiciones de la Convocante.

PUNTO N° 11: CONSULTA: En el punto 4.1.3. R3. Obtención de Predios para la implantación del pozo y tanque (donación y/o compra) 4.1.3.3. Tramitación de transferencia de propiedades (pozo y tanque, caseta, entre otros) mencionadas mas arriba deberán realizarse por Escritura.

Se consulta cuál es el alcance de este punto para la Consultora? Entendiendo que lograr conseguir un predio y una titulación puede tener inconvenientes.

Favor aclarar el alcance de las responsabilidades de la consultora.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 3

SE EMITE LA ADENDA Nº 3, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de noviembre de 2015

PUNTO N° 11: RESPUESTA: Remitirse a las bases y condiciones establecidas en el documento del llamado.

PUNTO N° 12: CONSULTA: En la página 39, punto 4.3. Componente III: Diseño e Impresión de Materiales Educativos y de Difusión 4.3.2. Materiales Educativos a ser impresos, establece: "La Consultora deberá elaborar para la divulgación de los beneficios del proyecto para cada comunidad. A) Impresión de materiales de difusión bajo la dirección y orientación de la DASOC del SENASA y la UCP.

Se consulta que cantidad de materiales se deben prever a los efectos de estimar costos de impresión.

PUNTO N° 12: RESPUESTA: Depende de la cantidad de beneficiarios a ser promocionados.

PUNTO N° 13: CONSULTA: En el punto 3.9.3. Logística, expresa: la logística para el desarrollo de las actividades... De la firma consultora y de los representantes comunitarios (viáticos/traslado).

Se solicita aclaración si además de los representantes comunitarios se deberá prever otros insumos para la supervisión, para cuantificarlos correctamente.

PUNTO N° 13: RESPUESTA: Remitirse exclusivamente a lo solicitado en el PBC.

PUNTO N° 14: Instrucciones para los Consultores, Hoja de Datos, en los puntos 2.1, 4.5, y 4.6, debe decir:

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 3

SE EMITE LA ADENDA Nº 3, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de noviembre de 2015

2.1	Para propósitos de consultas/o aclaraciones: Atención: **Ing. ARNALDO GONZALEZ GALVAN** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary – Tercer Piso** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono: **(595-21) 448.408 / (595-21) 453.571.-** Fax: **(595-21) 453.571.-** Dirección de correo electrónico: **SUOCS3@GMAIL.COM** **Fecha tope de consultas: 17/11/2015.-** **Hora tope de consultas: 13:00 Hs.** **OBSERVACIÓN**: La comunicación de las Adendas y Notas Aclaratorias serán realizadas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP –dncp.gov.py). **NO SERAN RESPONDIDAS CONSULTAS REALIZADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.**
4.5	**Para propósitos de la presentación de propuestas, la dirección de la Convocante es:** Atención: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 Dirección: Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary Número del Piso/Oficina: Tercer Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 23/11/2015.- Hora: 09:00 a.m.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 3

SE EMITE LA ADENDA Nº 3, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "PROMOCION, CAPACITACION Y DISEÑO EJECUTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES PRIORITARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO Y CANINDEYÚ DE LA REGIÓN ORIENTAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 299.647, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 12 de noviembre de 2015

4.6	**La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en:** Dirección: Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary Número de Piso/Oficina: Tercer Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha:23/11/2015.- Hora: 09:30 a.m.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social